



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Programa de Cumplimiento

PLANTA DE TRATAMIENTO DE BATERIAS CHILE-METAL LTDA.

DFZ-2017-6126-V-PC-EI

NOVIEMBRE 2017

	Nombre	Firma
Aprobado	Sergio de la Barrera Calderón	X  Sergio de la Barrera C. Jefe Oficina Regional de Valparaíso
Revisado	Víctor Jaime Garrido	X  Víctor Jaime Garrido Fiscalizador DFZ
Elaborado	María José Torres Bernardello.	X  <small>Firma recuperable</small> María José Torres Bernardello Fiscalizador DFZ Firmado por: maria.torres@sma.gob.cl

Contenido

1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.....	4
2.1	Antecedentes Generales.....	4
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
4.1	Revisión Documental.....	6
4.1.1	Documentos Revisados.....	6
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.	9
6	CONCLUSIONES.....	28

1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de revisión fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), al programa de Cumplimiento del Proyecto “PLANTA DE TRATAMIENTO DE BATERIAS” (RES EX. N° 1/ROL F-051-2015). Esta unidad se encuentra ubicada en el Lote W2, del Loteo Industrial “Parque Industrial San Antonio”, Comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

El objetivo general del Programa de Cumplimiento consiste en cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental vigente y con las condiciones y medidas establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental N° 401/2007 de la COREMA Región Valparaíso y que se indica en la formulación de cargos.

El programa de cumplimiento se divide en 9 objetivos generales, destinados a hacerse cargo de la totalidad de los hechos infraccionalles imputados en la formulación de cargos, de acuerdo a:

Objetivo N°1: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta al transporte de residuos peligrosos, contenidos en los considerandos 3.8, literal b).

Objetivo N°2: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta el etiquetado de los RESPEL almacenado, así como del sitio de almacenamiento transitorio, contenidos en los considerandos 3.8.4, literal b) y Anexo 13 DIA.

Objetivo N°3: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta a la “Planta de Tratamiento de Baterías”, en lo relativo al envío de la pasta de plomo a destinos comerciales viables y que cumplan con la gestión ambiental vigente, contenidos de la DIA 2.11.2 Destino Final de la producción.

Objetivo N°4: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta de la mantención de la infraestructura, contenidos en los considerandos 3.6 – 3.7.2- 3.7.3.7.

Objetivo N°5: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta al acopio de polipropileno picado, contenidos en los considerandos 3.7.3.7.

Objetivo N°6: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta de la identificación de baterías industriales que ingresan a la planta, contenidos en los considerandos 3 y 3.7.3.2.

Objetivo N°7: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta a las condiciones y especificaciones de los monitoreos de suelos, contenido en los considerandos 3.7.5.3.

Objetivo N°8: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta al monitoreo de aguas superficiales, contenido en los considerando 3.7.5.4 literal b) Aguas Superficiales.

Objetivo N°9: Cumplir satisfactoriamente con la Resolución de Calificación Ambiental N° 36/2012, en lo que respecta a monitoreo de aguas lluvias, contenido en los considerandos 3.7.54, literal d) Aguas Lluvias.

Entre los principales hechos constatados más relevantes, se señala que:

- No todos los conductores de camiones reciben la capacitación y no se acredita que la realizada fuera hecha por un Prevencionista de Riesgo.
- No realiza todos los muestreos de aguas superficiales, aun habiéndose registrado precipitaciones.
- No finaliza proceso de consulta de pertinencia en SEA, para generar sus nuevos puntos de muestreo de suelo.
- No realiza las acciones comprometidas en el estudio de plomo en el suelo.
- No realiza monitoreo trimestral de plomo.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta de tratamiento de baterías	Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Planta de tratamiento de baterías
Región: Región de Valparaíso.	Región: Región de Valparaíso.
Provincia: San Antonio.	Provincia: San Antonio.
Comuna: San Antonio.	Comuna: San Antonio.
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Sociedad Exportadora e Importadora Chile-Metal Limitada.	Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Sociedad Exportadora e Importadora Chile-Metal Limitada.
Domicilio Titular: Las Factorías N° 7933, Malvilla.	Domicilio Titular: Las Factorías N° 7933, Malvilla.
Identificación del Representante Legal: Eliecer Muñoz Díaz (Felipe Konno Abe)	Identificación del Representante Legal: Eliecer Muñoz Díaz (Felipe Konno Abe)
Domicilio Representante Legal: Las Factorías N° 7933, Malvilla.	Domicilio Representante Legal: Las Factorías N° 7933, Malvilla.

2.2 Ubicación y Layout.

Figura 1. Mapa de Ubicación Local (Fuente: Google Earth, 2017).



1. Coordenadas UTM de Referencia.

2. Datum: WGS-84

3. Huso: 19S

4. UTM N: 6.282.865.15 m.

5. UTM E: 264.760.64 m.

6. Ruta de Acceso: En dirección Santiago – San Antonio por la Ruta 78 hasta kilómetro 101 y salir hacia el sur por Enlace Malvilla. Avanzar unos 800 metros y virar a la derecha hacia calle Las Factorías.

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Resolución Programa de Cumplimiento	4/Rol F-051-2015	24- 02-2016	SMA	PDC Sociedad Recuperadora Chile Metal Ltda.	...

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Revisión Documental

4.1.1 Documentos Revisados

Nº	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	Informe Consolidado Final del PdeC.	Reporte Anual (Marzo 2016 – Febrero 2017),	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC.
2	Informe De Análisis de Variación de Concentración de Plomo y pH en suelo.	Informe Anual (2014 – 2015).	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
3	Acta de Entrega de Reparación de Pisos en Área de Almacenamiento de Plomo Recuperado con Fotografías Protocolizadas ante Notario.	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
4	Acta de Entrega de Reparación de pisos recuperados en área de almacenamiento de yeso, con fotografías protocolizadas ante notario.	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
5	Acreditación de Laboratorio CESMEC S.A.	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC

6	Carta consulta pronunciamiento Pertinencia.	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
7	Informe entrega de obras de habilitación de Bodega de residuos peligrosos, registros fotográficos de obras realizadas y copia de resolución sanitaria.	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
8	Informe Trimestral Monitoreo Aguas Estero El Sauce.	Informe Trimestral (Marzo – Mayo 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
9	Acta de entrega de Reparación de Pisos en área de almacenamiento de Polipropileno.	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
10	Informe Bimestral de Planillas con envío de producción a destinatarios autorizados.	Informe Bimestral (Marzo 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
11	Registro Bimestral de Planillas con envío de producción a destinatarios autorizados.	Informe Bimestral (Mayo – junio 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
12	Informe Bimestral de registro SIDREP de Pallets	Informe Bimestral (Abril 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
13	Registro Bimestral ingreso palletes con Batería.	Informe Bimestral (Marzo – abril 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
14	Informe Bimestral Sidrep	Informe Bimestral (Marzo 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
15	Registro Bimestral Registro Fotográfico de Sacos Polipropileno	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
16	Registro Bimestral Check list Camiones y Procedimiento de aplicación Check list	Informe Bimestral (Marzo 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
17	Acta de Entrega de Reparación de Pisos del área de	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC

	almacenamiento baterías.		
18	Informe Bimestral de Registros de ingreso y salida de polipropileno y procedimiento de almacenamiento del Polipropileno	Informe Bimestral (Marzo junio2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
19	Registro Bimestral Fotográfico de sacos polipropileno.	Registro Bimestral (Mayo – junio 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
20	Registro Bimestral de Pallets ingresados a la planta	Registro Bimestral (Mayo – Junio 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
21	Registro Bimestral del SIDREP.	Registro (Mayo – junio 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
22	Informe Bimestral de Check list y registro de camiones despachados.	Registro Bimestral (Mayo – Junio 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
23	Registro Bimestral SIDREP. Realizados e ingresados al sistema.	Registro Bimestral (Mayo - junio 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
24	Informe Programa Cumplimiento Cargo N°6	...	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
25	Registro Bimestral Continuidad programa	Registro bimestral (Julio - agosto 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC
26	Registro Bimestral Continuidad programa.	Registro Bimestral (Septiembre – Octubre 2016)	Documento entregado por el Titular como medio para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PdeC

5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

Objetivo N° 1 : "No aplicar check list de despacho de camiones que transportan residuos industriales peligrosos"							
Considerando 3.8.1. literal b), RCA 36/2012							
"(...) Además, el supervisor de Planta exigirá al chofer del camión, previa a su salida de la Planta, un chek List completo que dice cuenta de la revisión en detalle de las condiciones de carga y estado del camión a despachar (...)"							
No aplicar check list de despacho de camiones que transportan residuos industriales peligrosos, al menos en las siguientes fechas:							
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación		Resultados de la Fiscalización
					Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Elaborar e implementar un procedimiento en el que se definen las responsabilidades relacionadas con la aplicación del check list, así como la verificación en su aplicación y archivo de los mismos.	Ejecutada	2 semanas desde la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Protocolo elaborado e implementado	Sera remitido en conjunto con el primer reporte periódico bimestral de implementación del check list.	No aplica	El procedimiento enviado no establece los Chek-List que se deben completar.
2	Verificar en cada salida de camiones la confección de check list correspondiente, constatando el llenado de todos los ítems que lo componen	Ejecutada	Implementación del Procedimiento: -1 día desde la notificación de la resolución que apruebe el PdeC. -El procedimiento tiene ejecución	Nº de check list realizados mes / Nº de camiones despachados	Informe bimestral que acrediten el cumplimiento de la meta, adjuntando copia de los check list realizados y el registro de camiones despachados	Informe Consolidado que dé cuenta del cumplimiento de las acciones realizadas, el que será presentando 5 días hábiles después del cumplimiento total de PdeC	En el informe Consolidado remite dos tipos de Chek-List: 1) "Lista de Chequeo Vehículos de Carga" y 2) "Lista de verificación de condición de carga y estado de camión a despachar". Solo remite copia de 3 Check – List "Lista de verificación de condición de carga y estado de camión a

			permanente en el tiempo				despachar", de 47 camiones despachados.
3	Verificar periódicamente el archivo del registro correspondiente y su disponibilidad permanente, tanto para revisión interna, como para revisión por parte de la autoridad sanitaria y ambiental	Ejecutada	Implementación del Procedimiento: -1 día desde la notificación de la resolución que apruebe el PdeC. -El Procedimiento tiene ejecución permanente en el tiempo.	Nº de check list realizados mes/ Nº de check list archivados mes.	No aplica.	Informe Consolidado que dé cuenta del cumplimiento de las acciones realizadas, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC	Para los dos Chek-list el número de registro de salida de camiones es menor a los reportados en el Informe Final.
4	Capacitar al chofer de la empresa y a los choferes externos en materia de seguridad personal, de la carga y vial por parte del prevencionista de riesgos y entrega de un procedimiento escrito adjunto al check list del camión	No ejecutada	-1 semana desde la notificación de la resolución que aprueba el PdeC, para capacitación del chofer de la empresa. - 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdeC, para capacitación de choferes de terceros. -La entrega del procedimiento adjunto, será permanente en el tiempo para	Nº de capacitaciones realizadas /Nº de camiones despachados con RESPEL	Registro de capacitaciones realizadas por prevencionista de riesgos con firma de chofer	Informe Consolidado con copia de los registros de capacitación a choferes, el que será presentando 5 días hábiles después del cumplimiento del PdeC	El registro de charla efectuada con fecha 5-03-2016 no identifica el relator y no acredita que fue dada por un Prevencionista de Riesgo. No acreditó la asistencia a charlas de capacitación de 9 choferes.

			cada camión despachado en RESPEL.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Objetivo N° 2 : “Almacenamiento de pallets contaminados sin rotulación ni registro de temporalidad de almacenamiento”

Considerando 3.8.1. literal b) Etapa de Operación, RCA 36/2012

“(...) Entre los residuos peligrosos que se generarán por el tratamiento de las baterías, se tendrán los residuos resultantes del proceso de trituración, neutralización del electrólito y del almacenamiento y embalaje de las baterías, que corresponderán a residuos plásticos (Polipropileno), una torta de yeso del proceso de neutralización (sulfato e calcio y yeso del proceso de neutralización (Sulfato de calcio o yeso) y madera contaminada que provendrá de los pallets en mal estado que deberán irse desecharando proceso. Además se generarán residuos sólidos de las labores de operación y mantención

Los residuos que se generarán son:

Residuo	Cantidad (Kg/mes)	Característica	Clasificación según D.S N° 148/ 2003	Características, de peligrosidad
Polipropileno	13.997	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico
Yeso	80.496	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico
Pallets	2834	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico
Film	150	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico
Bins	480	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico
Guantes	20	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico
Traje Tivek	8	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico
Filtros de Mascarilla	2	Peligroso	II.13/A 1010	Toxico Crónico

Anexo 13 DIA, “ Plan de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos conforme se establece en D.S 148/2003

“(...) Cada zona de bodega de residuos peligroso, estará debidamente cerrada y señalizada con los distintivos de Bodega de Residuos Peligrosos y el rotulo de peligrosidad de los residuos ahí almacenados (...)”

Descripción de los efectos producidos por la infracción: Almacenamiento de pallets contaminados sin rotulación ni registro de temporalidad de almacenamiento transitorio.

Almacenamiento de pallets contaminados sin rotulación ni registro de temporalidad de almacenamiento transitorio.

Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación		Resultados de la Fiscalización
					Reporte Periódico	Reporte Final	

1	Identificar los lotes de pallet con baterías a la llegada del camión con etiqueta de registro de datos (fecha de llegada, tipo de residuo, datos del transporte).	No ejecutada	Procedimiento permanente en el tiempo.	Nº de pallets identificados en bodega/Nº total de pallets dispuestos en bodega.	Planillas de registro bimestral de llegada de pallets a la planta con baterías identificando fecha de llegadas, cantidad y generador.	Consolidado de planillas de registro de cantidad de pallet llegados a la planta, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC.	No remite el registro del bimestre Septiembre-Octubre 2016. Del bimestre Julio-Agosto 2016 solo remite planilla del mes de julio 2016.
2	Verificar el envío de los pallets a disposición final en empresa autorizada identificando el número de pallet.	Ejecutada	Procedimiento en ejecución y permanente en el tiempo.	Nº de pallets enviados a disposición/Nº de pallets ingresados a planta	Envío trimestral de registro Sidrep de pallets enviados a disposición final.	Consolidado con copia de los Sidrep ingresados en el mes por pallets contaminados, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC.	Se verifica cumplimiento.
3	Habilitar una bodega de residuos peligrosos de 140 m ² al interior de la planta de reciclaje según lo establece el D.S 148/2003 y obtener autorización de Seremi de Salud.	Ejecutada	Planos y diseño: Ejecutado. -Preparación de pisos e impermeabilización: 30 días a partir de la aprobación del PdeC. -Instalación de cierre frontal y portón: Ejecutado. Colocación de letrero y señalética de seguridad: 10 días a partir de la aprobación del PdeC.	Bodega construida y autorizada=1 Bodega construida y autorizada=1. Bodega no construida o autorizada =0	Envío de reporte bimestral donde se entregaran registros de avance de obras, archivos fotográficos, y estado de tramitación en Seremi Salud	Informe de entregas de obras por contratista, aprobación de Seremi de Salud y archivo fotográfico, el que será presentado 5 días hábiles después de cumplimiento total de PdeC	Se verifica el cumplimiento.

			-Tramitar autorización de bodega en Seremi de Salud, según DS 148/2003: 45 días a partir de la aprobación del PdeC				
--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo N° 3: "La empresa no acredita que el destinatario Exportadora PB Eliecer Muñoz Díaz E.I.R.L, al que envío 25.530 Kg. De Pasta de Plomo, cumpla con la legislación ambiental vigente."							
Considerando 2.11.2. Destino Final de la Producción, RCA 36/2012							
<i>(...)Por lo anterior, nuestro destino final será mayoritariamente FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A. no excluyendo otros destinos comerciales viables y siempre y cuando cumplan con la legislación ambiental vigente (...)"</i>							
Descripción de los efectos producidos por la infracción:							
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación	Resultados de la Fiscalización	
					Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Chequear la condición del destinatario autorizado en el SIDREP antes del envío de camiones con pasta de plomo.	No Ejecutada	Implementación del procedimiento: -2 días a partir de la notificación de aprobación del PdeC. -Procedimiento tiene ejecución	No aplica	Envío registro bimestral de planillas con envío de producción a destinatarios autorizados.	Consolidado de planillas con registro de despachos de producción de pasta a destinatarios autorizados, el que será presentado 5 días hábiles después de cumplimiento total de PdeC.	No remite registro bimestral de Julio - Agosto y Noviembre - Diciembre 2016.

			permanente en el tiempo.				
2	Verificar periódicamente el ingreso del SIDREP correspondiente al envío de cada camión con pasta de plomo desde la planta y cerrar el ciclo con transportistas y destinatario de las mismas	No Ejecutado	Implementación del procedimiento: -2 días a partir de la notificación de aprobación del PdeC. -El procedimiento tiene ejecución permanente en el tiempo.	Formula N° de despachos de pasta de plomo mes / N° de SIDREP ingresados mes.	Envío bimestral de Registro con archivo de los SIDREP realizados e ingresados al sistema.	Informe consolidado final con el registro mensual de los SIDREP ingresados al sistema, el que será 5 días hábiles después de cumplimiento total del PdeC.	Se registra una diferencia entre las cantidades de pasta de plomo reportada en informes y los SIDREP de 1.481 kg.
3	Archivar todos los SIDREP ingresados al sistema en carpetas debidamente identificados como material de consulta interna y externa	Ejecutado	Implementación del procedimiento: -2 días a partir de la notificación de la aprobación del PdeC. -El procedimiento tiene ejecución permanente el tiempo.	Formula: N° de SIDREP archivados mes/N° de SIDREP ingresados al sistema mes	No aplica	Ídem de la acción 2	Se verifica cumplimiento.

Objetivo N° 4: "Se detectan pisos en mal estado durante las inspecciones ambientales."

Considerando 3.6 de RCA 36/2012

"(...) Bodega de almacenamiento de baterías y Plomo recuperados, (...) en radier reforzado para evitar la percolación de ácidos (...)"

Considerando 3.7.2

"(...) b) Galpón, obra gruesa, trazados y niveles (...) El radier de la planta de baterías considera lo siguiente... piso alisado mecánicamente, lavable no poroso (...) Pintura epódica resistente a ácidos (...)"

Considerando 3.7.3.7

"(...) a) Área de almacenamiento de baterías...en el interior de esta bodega, se considerara un piso de hormigón armado pulido liso, lavable con una capa protectora de anticorrosivo resistentes a posibles derrames que pudiesen quedarse en la etapa de almacenaje.

B) Área de almacenamiento de polipropileno picado (...) Esta zona contara con un piso de hormigón armado, con un tratamiento anticorrosivo que evitará la acción del ácido ante la posibilidad de algún deterioro.

c) Área de almacenamiento de Yeso (Sulfato de Calcio) (...) Esta zona contará con un piso de hormigón armado con un tratamiento de aditivo impermeabilizante (...).

Descripción de los efectos producidos por la infracción:

4.1 Piso del “Área de almacenamiento de baterías” presenta zonas erosionadas, sin capa protectora anticorrosiva ni tratamiento aditivo.

4.2 Piso del “Área de almacenamiento de polipropileno picado” con hormigón erosionados, sin aditivo impermeabilizante.

4.3 Piso del “Área de almacenamiento de yeso” se encontraba con hormigón erosionado, sin aditivo impermeabilizante.

4.4 Piso de la “Bodega de almacenamiento de plomo recuperado” se constató hormigón erosionado sin pintura epóxica.

Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación		Resultados de la Fiscalización
					Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Reparar pisos erosionados con hormigón y pintura antiácido en el área de	Ejecutado	Reparación de pisos en Área de almacenamiento de baterías” (4 etapa): 120 días	M2 de piso reparado/total de m2 de piso del área.	No aplica	Entrega formal de los trabajos de reparación por parte del contratista y registro fotográfico (autorizado por Notario) del	Se verifica cumplimiento.

	almacenamiento de baterías.		a partir de la notificación			trabajo finalizado, el que será presentado a la SMA a los 5 días siguientes de la entrega del trabajo finalizado.	
2	Repara pisos erosionados con hormigón y pintura antiácido en el área de polipropileno.	Ejecutado	Reparación de pisos en "Área de almacenamiento de polipropileno picado:" (3 etapa): 90 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	M2 de piso reparado/total de m2 de piso del área.	No aplica	Entrega formal de los trabajos de reparación por parte del contratista y registro fotográfico (autorizado ante Notario) del trabajo finalizado, el que será presentado a la SMA a los 5 días siguientes dela entrega del trabajo finalizado.	Se verifica cumplimiento.
3	Reparar pisos erosionados con hormigón y pintura antiácido en el área de almacenamiento de yeso	Ejecutado	Reparación de pisos en "Área de almacenamiento de yeso (2 etapa): 60 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC.	M2 de piso reparado/total de m2 de piso del área.	No aplica	Entrega formal de los trabajos de reparación por parte del contratista y registro fotográfico (autorizado ante Notario) del trabajo finalizado, el que será presentado a la SMA a los 5 días siguientes dela entrega del trabajo finalizado.	Se verifica cumplimiento.
4	Reparar pisos erosionados con hormigón y pintura antiácido el área de	Ejecutado	Reparación de pisos en " Área de almacenamiento de plomo	M2 piso reparado/ total de m2 de piso del área.	No aplica	Entrega formal de los trabajos de reparación por parte del contratista y registro fotográfico	Se verifica cumplimiento.

	almacenamiento de plomo recuperado.		recuperado" (1 etapa): 30 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba			(autorizado ante notario) del trabajo finalizado, el que será presentado a la SMNA los 5 días siguientes de la entrega del trabajo finalizado	
--	-------------------------------------	--	--	--	--	---	--

Objetivo N° 5 : "Acopio de Polipropileno picado fuera del área de almacenamiento establecido para ello en dos zonas que no cuentan con sumideros para líquidos derramados"							
Considerando 3.7.3.7, RCA 36/2012							
"(...) b) Área de almacenamiento de polipropileno picado. La superficie de esta bodega será de 224,64 (m2) con una capacidad de almacenaje de 234 (ton). El almacenaje se realizará en maxi-sacos, sobre pallets, hasta (3 m) de altura (...). Además, contará con sumideros que llevarán todos los líquidos derramados a un pozo de 9 (m3) (...)"							
Descripción de los efectos producidos por la infracción:							
Acopio de polipropileno picado fuera del área de almacenamiento establecido para ello en dos zonas que no cuentan con sumideros para líquidos derramados.							
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación		Resultados de la Fiscalización
					Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Elaborar e implementar un procedimiento de almacenamiento de polipropileno en bodega de plástico con registro de ingreso a bodega.	No Ejecutada	2 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Cantidad de plástico producido (ton/día) /cantidad de plástico ingresado a bodega (ton/día)	Envío bimestral de archivo con registro de ingreso y salida de polipropileno de bodega.	Informe Consolidado que dé cuenta del registro mensual de planillas de control, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC.	Titular no remite la información del bimestre Noviembre-Diciembre 2016.
2	Implementar un sistema de identificación de los lotes de plástico producidos en el día. (tarjeta identificadora)	No ejecutado	10 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Cantidad de sacos de plástico producidos/ cantidad de sacos.	Envío bimestral de Registro Fotográfico de sacos debidamente identificados y almacenados.	Informe Consolidado que dé cuenta del registro mensual de planillas de control, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC	No remite el registro fotográficos de los bimestres: <ul style="list-style-type: none">• Marzo-Abril 2016.• Noviembre-Diciembre 2016.• Enero-Febrero 2017.• Marzo-Abril 2017.

Objetivo N° 6 : “Almacenamiento de baterías industriales sin contar con registro de control que permitan acreditar su periodo de almacenamiento”							
Considerando 3, RCA 36/2012							
“(...) El proyecto contempla el tratamiento exclusivo de baterías de uso automotriz, entre las que se consideran, las de vehículos particulares, buses y maquinaria agrícola de hasta 200 amperios (...)”							
<i>Considerando 3.7.3.2, RCA 36/2012</i>							
“(...) Que la recepción de baterías, se realizará de acuerdo a lo siguiente: En el caso de baterías no aptas para su procesamiento, estas serán almacenadas (en bodega de baterías) por un tiempo no superior a 30 días (...)”							
Descripción de los efectos producidos por la infracción:							
<i>Almacenamiento de baterías industriales sin contar con registro de control que permitan acreditar su periodo de almacenamiento.</i>							
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación		Resultados de la Fiscalización
					Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Implementar un sistema de identificación de baterías industriales no aptas para proceso a través de una etiqueta	Ejecutado	30 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC.	Formula: N° de baterías industriales identificadas/N° total de baterías industriales en bodega.	No aplica	Registro fotográfico con el 100% de las baterías industriales identificadas, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC.	Se verifica cumplimiento.
2	Implementar una planilla de registro de almacenamiento de baterías industriales con fecha de ingreso, cantidad y origen.	Ejecutado	30 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC.	Formula: N° de baterías industriales identificadas/N° total de baterías industriales en bodega.	No aplica	Archivador con el total de planillas de registro acumuladas a la fecha de término del PdeC, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC	Se verifica cumplimiento.

3	Hacer un catastro de todas las baterías que no serán utilizadas en el proceso y presentarlo ante la SMA	Ejecutada	5 días desde la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Catastro realizado y presentado ante la SMA=1/Catastro no realizado y/o no presentado ante la SMA=0	Informe con catastro de baterías, enviando a más tardar al quinto día desde la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	No aplica	Se verifica cumplimiento.
4	Acreditar envío a destino autorizado de las baterías no utilizadas en el proceso.	Ejecutado	10 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Nº total de baterías industriales enviadas a destino autorizado/Nº de baterías industriales almacenadas =1.	Envío de SIDREP a la SMA dentro del plazo de 5 días hábiles del retiro de las baterías industriales por parte del destinatario final autorizado.	Acreditar envío a destino autorizado mediante informe consolidado anual con registros de SIDREP	Envío el pallet con baterías en un plazo mayor a los 10 días comprometidos.

Objetivo N° 7 : "LA empresa no da cumplimiento a cabalidad a las condiciones y compromisos de monitoreo de suelos en el predio de las planta"

Considerando 3.7.5.3, RCA 36/2012

"(...)Una vez al año, se realizara un muestreo de suelo, a través de un laboratorio acreditado, en los puntos que se señalan a continuación

Punto	Coordenadas	
	Sur	Oeste
Pb1	33°34.648	71°32.061
Pb2	33°34.617	71°32.085
Pb3	33°34.640	71°32.077
Pb4	33°34.647	71°32.109
Pb5	33°34.689	71°32.079

(...) En la eventualidad de que se produjeran un deterioro del suelo producto de su contaminación con plomo, se implementará un sistema de remediación a través del retiro de las capas superficiales del terreno en aquellas zonas en que se llevara a cabo. En caso de producirse estas extracciones de material, el suelo será considerado como un residuo peligroso y será manipulado, transportado y dispuesto de acuerdo a lo establecido en el D.S N° 148/2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos. Además, se realizará una investigación respecto de las posibles causas del aumento en la concentración de contaminantes en el suelo, esto con el fin de tomar las medidas correctivas en las operaciones de la planta de tratamiento y así evitar eventos futuros

(...) Se remitirá al SAG, SEREMI de Salud, DGA y Superintendencia del Medio Ambiente, todos de la región de Valparaíso, un informe anual de resultados y análisis de la evaluación de los parámetros Plomo y pH en el suelo, usando como referencia normas de calidad de suelo internacionales (...)

Descripción de los efectos producidos por la infracción:

En relación al Programa de Monitoreo de Suelo:

7.1 La empresa efectúa el monitoreo en puntos diversos a los establecidos en la RCA, en los monitoreos realizados en noviembre 2013; y en marzo y diciembre 2014.

7.2 El laboratorio que determinó Plomo y pH en suelos el año 2013 y en la campaña de marzo de 2014 no contaba con la acreditación para dicho parámetro.

7.3 La empresa no informó respecto a remediación, manejo de RESPEL y resultados de una investigación; exigencias derivadas de los resultados de la campaña de diciembre de 2014, que revela un aumento en la concentración de plomo en 3 calicatas y alteración de pH en otra.

7.4 No presentar en el año 2013 y 2014, un informe anual en donde se use como referencia Normas de Calidad de suelo internacionales.

Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación		Resultados de la Fiscalización
					Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Regularizar, mediante la solicitud de una carta de pertinencia ante la autoridad ambiental, los puntos de muestreos de suelo para el seguimiento del componente suelo, dado que los puntos de muestreo georreferenciadas actualmente contenidos en la RCA del proyecto, quedaron cubiertos por la construcción de la planta.	Ejecutada	30 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Carta presentada ante el SEA=1 Carta no presentada ante el SEA=0	Envío de carta timbrada por el SEA, 5 días hábiles después de ingresada.	Envío de Respuesta de la autoridad, 5 días hábiles de recibida la respuesta por parte del SEA.	Se verifica su cumplimiento.
2	Tramitar ante la autoridad ambiental, en caso que así lo disponga el SEA, el ingreso del proyecto para que regularicen los puntos georreferenciados de muestreo de muestreo de suelo para la determinación de las concentraciones de plomo y de pH	No ejecutada	2 meses desde la notificación de la carta que responda la consulta de pertinencia de la acción 1	Ingreso del proyecto al SEA=1 Carta no presentada ante el SEA=0	Envío de certificación de admisión a tramitación del proyecto por parte del SEA a la SMA	Envío de RCA favorable, 5 días hábiles después de obtenida dicha Resolución a la SMA	Titular no acredita tramitación completa de pertinencia. No responde observaciones remitidas por el SEA Región de Valparaíso.

3	Contratar laboratorio acreditado para efectuar los análisis de los parámetros establecidos	Ejecutado	3 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Contratar laboratorio acreditado para realizar muestreo y análisis de suelo=1 No contratar laboratorio acreditado para realizar el muestreo y análisis de suelo=0	No aplica	Archivo con copia de las acreditaciones INN de cada laboratorio que realiza muestreo y análisis de suelos en la empresa, el que será presentado 5 días hábiles siguientes a la firma de contrato con el o los laboratorios.	Se verifica cumplimiento.
4	Elaborar un estudio que identifique la extensión en superficie y profundidad del incremento de plomo en suelo, posibles causas, y propuestas de remediación que contenga disposición autorizada de las capas de suelo retiradas y medidas correctivas que eviten eventos futuros.	No ejecutado	30 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	Estudio realizado=1 Estudio no realizado=0	No aplica	Presentación de informe ante la SMA a los 5 días hábiles después de finalizado el plazo de elaboración del estudio	Titular no ejecuta la acción comprometida, toda vez que la acción N°2 no se encuentra ejecutada.
5	Ejecutar las propuestas de remediación y medidas correctivas definidas en el estudio de la acción 4	No ejecutado	30 días a partir del vencimiento del plazo de ejecución de la 4 acción	Acciones propuestas / acciones Implementadas=1	No aplica	Presentación de informe que dé cuenta de la implementación de las acciones propuestas con sus respectivos registros asociados, que será presentado 5 días hábiles después del	Titular no acredita la implementación de las acciones propuestas en el estudio (OB 7 ACC N° 4)

						cumplimiento total del PdeC.	
6	Efectuar monitoreos trimestrales que determinen posibles excedencias de plomo en puntos propuestos en regularización ante autoridad ambiental.	No ejecutado	Trimestral durante el plazo de 1 año contando desde que son implementadas las medidas de remediación y medidas correctivas de la acción 5	100% de los monitoreos trimestrales realizados	Remisión de informes trimestrales con los resultados de los análisis realizados, en donde se use como referencia Normas de calidad de suelo internacionales.	Presentación de un informe consolidado donde se analicen todos los monitoreos trimestrales realizados, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC.	Titular no ejecuta la acción comprometida, toda vez que la acción N°2 no se encuentra ejecutada.

Objetivo N° 8 : “La empresa no da cumplimiento a cabalidad a las condiciones y compromisos de monitoreo de Aguas”							
Considerando 3.7.5.4 literal b) Aguas Superficiales, RCA 36/2012							
“(...) Se enviará un informe bianual a DGA, SAG y SEREMI de Medio Ambiente, todos de la región de Valparaíso, con los resultados obtenidos en los monitoreos.							
(...) la ubicación de los puntos de monitoreo (uno aguas arriba y otro aguas abajo en el Estero El Sauce).							
(...) Parámetros NCh1.333/78 Agua destinada para riego (Tabla).							
(...) Se realizará una caracterización de las condiciones del estero durante el primer año en forma mensual, y a contar del segundo año en forma trimestral (...)							
Descripción de los efectos producidos por la infracción:							
En relación al Programa de <u>Monitoreo de Aguas Superficiales</u> :							
8.1 La empresa no envío informes bianuales, si no que anuales durante el año 2013 y 2014, los que no incluyeron monitoreos mensuales en el año 2013 (considerando primer año de operación), ni trimestrales el año 2014.							
8.2 El informe de 2014 sólo reportó aguas arriba, no permitiendo evaluar potenciales variaciones en la calidad del agua.							
8.3 Los informes del 2013 solo reportan pH y Pb de 30 parámetros de la NCh N° 1.33/78; no informando sobre Aluminio, Arsénico, Bario, Berilio, Boro cadmio, Cianuro, Cromo, Cloruro, Cobalto, Cobre, Fluoruro, Hierro Litio, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plata; selenio, Vanadio; zinc, SDT, sodio porcentual.							
Nº	Acción				Medios de Verificación	Resultados de la Fiscalización	

		Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Realizar los monitoreos de las aguas superficiales con la frecuencia establecida en la RCA del proyecto para el año 2 de operaciones (trimestralmente), en los puntos aguas arriba y aguas abajo del Estero El Sauce y con la evaluación de los parámetros según NCh 1.333/78	Ejecutado	1 año, a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC.	N° de monitoreos realizados/N° de informes presentados	Informe trimestral con los resultados obtenidos del monitoreo de las aguas del estero El sauce según NCh 1.333/78	Consolidado con los informes de monitoreos y análisis presentados durante el año de operaciones, el que será presentado 5 días hábiles después del cumplimiento total del PdeC.	En los trimestres Abril-Junio de 2016 y Octubre-Diciembre de 2016 no se realizó el muestreo comprometido, habiendo información oficial por parte de la DGA de que se registraron precipitaciones mayores a 15 mm en el período cubierto por esos 2 trimestres.

Objetivos N° 9: "En relación al Programa de Monitoreo de Aguas Lluvias la empresa no ingreso al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental de la SMA la caracterización de las aguas lluvias en base al Parámetro Plomo durante el primer año de operaciones"							
Considerando 3.7.5.4 literal d) Aguas Lluvias, RCA 36/2012							
“(...) Para establecer una caracterización de las aguas lluvias, se realizará un monitoreo de las misma, ante del inicio de las operaciones del proyecto del parámetro Plomo.							
Durante el primer año de funcionamiento del proyecto, se realizará el muestreo de la primera lluvia de cada mes.							
Se remitirá un informe anual, (...) En caso de detectarse contaminación por agentes derivados de la operación del proyecto, se implementará un plan de medidas de corrección para establecer las condiciones naturales de los escurrimientos pluviales y para la disposición de las aguas contaminadas de acuerdo a la normativa vigente (...)							
Descripción de los efectos producidos por la infracción:							
En relación al Programa de <u>Monitoreo de Aguas Superficiales</u> :							
La empresa no ingreso al sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental de la SMA la caracterización de las aguas lluvias en base al parámetro Plomo durante el primer año de operaciones.							
Nº	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación		Resultados de la Fiscalización
					Reporte Periódico	Reporte Final	
1	Presentar a la autoridad los monitoreos de aguas lluvia para el parámetro plomo realizado durante el primer año de operaciones (23-11-2012), a través del sistema de seguimiento de la SMA	No Ejecutado	3 días a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdeC	100% de los monitoreos realizados ingresados al sistema de seguimiento de la SMA	No aplica	Entrega de monitoreos de las aguas lluvias efectuados en el primer año de operaciones realizado por el laboratorio DICTUC.	El Titular solo reporta la precipitación del mes de mayo para el primer año de operación, siendo que según registros de la DGA durante los meses de Mayo a Agosto se registraron precipitaciones mayores a 15 mm.
2	Realizar muestreos de la primera lluvia de cada mes durante la duración del PdeC, para lo que se	Ejecutado	Primer muestreo se realizará con la primera lluvia desde la notificación de	100% de los muestreos de la primera lluvia de cada mes.	No aplica	Informe final que analice todos los muestreos realizados durante la	Se verifica cumplimiento

	efectuará contrato con laboratorios acreditado de manera que suministre los insumos para realizar el monitoreo por parte de la empresa y capacite al personal de planta que realizará dichos monitoreos.		la resolución que aprueba el PdeC, frecuencia mensual para cada lluvia durante la duración del PdeC.			duración del PdeC.	
--	--	--	--	--	--	--------------------	--

6 CONCLUSIONES

La Actividad de Fiscalización Ambiental realizada, consideró la verificación de los objetivos N° 1, 2, 3 4, 5 6, 7, 8, 9, con las diferentes acciones asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución N° 1 RES. EX. N°4/ROL N° F-051-2015 SMA.

Del total de acciones verificadas, se identificaron los siguientes hallazgos:

Nº	Acción	Descripción Hallazgo
OB N°1 ACC N°1	Elaborar e implementar un procedimiento en el que se definen las responsabilidades relacionadas con la aplicación del check list, así como la verificación en su aplicación y archivo de los mismos.	El procedimiento enviado no establece los Chek-List que se deben completar.
OB N°1 ACC N°2	Verificar en cada salida de camiones la confección de check list correspondiente, constatando el llenado de todos los ítems que lo componen	Solo remite copia de 3 Check – List “Lista de verificación de condición de carga y estado de camión a despachar”, de 47 camiones despachados.
OB N°1 ACC N°3	Verificar periódicamente el archivo del registro correspondiente y su disponibilidad permanente, tanto para revisión interna, como para revisión por parte de la autoridad sanitaria y ambiental	Para los dos Chek-list el número de registro de salida de camiones es menor a los reportados en el Informe Final.
OB N°1 ACC N°4	Capacitar al chofer de la empresa y a los choferes externos en materia de seguridad personal, de la carga y vial por parte del prevencionista de riesgos y entrega de un procedimiento escrito adjunto al check list del camión	Titular no cumple capacitar a la totalidad de choferes empleados. Además de no indicar si la persona que realizo las capacitaciones registradas tiene las competencias indicadas. (Prevencionista de Riesgo)
OB N°2 ACC N°1	Identificar los lotes de pallet con baterías a la llegada del camión con etiqueta de registro de datos (fecha de llegada, tipo de residuo, datos del transporte).	No remite planillas en informe bimestral.
OB N° 3 ACC N°1	Chequear la condición del destinatario autorizado en el SIDREP antes del envío de camiones con pasta de plomo.	No remite planillas en informe bimestral.
OB N° 3 ACC N°2	Verificar periódicamente el ingreso del SIDREP correspondiente al envío de cada camión con pasta de plomo desde la planta y cerrar el ciclo con transportistas y destinatario de las mismas.	Titular presenta diferencia entre la cantidad pasta de plomo informada y el total que se determina de la suma de lo informado en los SIDREP.
OB N°5 ACC N° 1	Elaborar e implementar un procedimiento de almacenamiento de polipropileno en bodega de plástico con registro de ingreso a bodega.	No remite planillas en informe bimestral.
OB N°5 ACC N° 2	Implementar un sistema de identificación de los lotes de plástico producidos en el día. (Tarjeta identificadora).	No remite planillas en informe bimestral.
OB N°6	Acreditar envío a destino autorizado de las baterías no utilizadas en el proceso.	Implementa medida en un plazo mayor al definido.

Nº	Acción	Descripción Hallazgo
ACC N° 4		
OB N° 7 ACC N° 2	Tramitar ante la autoridad ambiental, en caso que así lo disponga el SEA, el ingreso del proyecto para que regularicen los puntos georreferenciados de muestreo de muestreo de suelo para la determinación de las concentraciones de plomo y de pH Contratar laboratorio acreditado para efectuar los análisis de los parámetros establecidos	Titular no finaliza proceso de consulta pertinencia para regularización de sus puntos de muestreos de suelo.
OB N° 7 ACC N°4	Elaborar un estudio que identifique la extensión en superficie y profundidad del incremento de plomo en suelo, posibles causas, y propuestas de remediación que contenga disposición autorizada de las capas de suelo retiradas y medidas correctivas que eviten eventos futuros.	Se verifica cumplimiento.
OB N° 7 ACC N°5	Ejecutar las propuestas de remediación y medidas correctivas definidas en el estudio de la acción 4	El Titular no acredita la implementación de las medidas propuestas en el estudio de suelos.
OB N° 7 ACC N°6	Efectuar monitoreos trimestrales que determinen posibles excedencias de plomo en puntos propuestos en regularización ante autoridad ambiental.	Estas medidas no se evalúan por cuanto debían realizarse una vez terminado el trámite de la pertinencia.
OB N° 8 ACC N°1	Realizar los monitoreos de las aguas superficiales con la frecuencia establecida en la RCA del proyecto para el año 2 de operaciones (trimestralmente), en los puntos aguas arriba y aguas abajo del Estero El Sauce y con la evaluación de los parámetros según NCh 1.333/78	No realiza los monitoreos trimestrales aun cuando se registraron precipitaciones.
OB N°9 ACC N° 1	Presentar a la autoridad los monitoreos de aguas lluvia para el parámetro plomo realizado durante el primer año de operaciones (23-11-2012), a través del sistema de seguimiento de la SMA	El informe no cubre todas las precipitaciones registradas durante el primer año.

7. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Informe Consolidado Final del PdeC.
2	Informe De Análisis de Variación de Concentración de Plomo y PH en suelo.
3	Acta de Entrega de Reparación de Pisos en Área de Almacenamiento de Plomo Recuperado con Fotografías Protocolizados ante Notario.
4	Acta de Entrega de Reparación de pisos recuperados en área de almacenamiento de yeso, con fotografías protocolizadas ante notario.
5	Acreditación de Laboratorio Cesmec S.A.
6	Carta consulta pronunciamiento Pertinencia.
7	Informe entrega de obras de habilitación de Bodega de residuos peligrosos, registros fotográficos de obras realizadas y copia de resolución sanitaria.
8	Informe Trimestral Monitoreo Aguas Estero El Sauce.
9	Acta de entrega de Reparación de Pisos en área de almacenamiento de Polipropileno.
10	Informe Bimestral de Planillas con envío de producción a destinatarios autorizados.
11	Registro Bimestral de Planillas con envío de producción a destinatarios autorizados.
12	Envío Bimestral de registro Sidrep de Pallets
13	Registro Bimestral ingreso palletes con Batería.
14	Informe Bimestral Sidrep
15	Registro Bimestral Registro Fotográfico de Sacos Polipropileno
16	Registro Bimestral Check list Camiones y Procedimiento de aplicación Check list
17	Acta de Entrega de Reparación de Pisos del área de almacenamiento baterías.
18	Informe Bimestral de Registros de ingreso y salida de polipropileno
19	Registro Bimestral Fotográfico de sacos
20	Registro Bimestral de Pallets ingresados a la planta
21	Registro Bimestral del Sidrep
22	Informe Bimestral de Check list y registro de camiones
23	Registro Bimestral Sidrep
24	Informe Programa Cumplimiento Cargo N°6
25	Registro Bimestral Continuidad programa
26	Registro Bimestral Continuidad programa
27	Registro Planillas Destinatarios autorizados-